

	Paga.	Cta.
España.	1	25
Extranjero (Unión, Postal).	2	50

Número suelto . . . 5 cts
la atrasado . . . 10

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

TALONARIOS

PARA LA LOTERIA DE NAVIDAD

Se imprimen en talones enumerados, la cantidad que se desea interesar, el número del billete y el nombre del Depositario.
GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS
De 50 hojas, 1'00 peseta.—De 100, 1'50 id.—De 150, 2'00 id.—De 200, 2'50 id.—De 250, 3'00 id.—De 300, 3'50 id.—De 350, 4'00 id.—De 400, 4'50 id.—De 500, 5'50 id. y de 1000, 10 id.

En talonarios en blanco a mitad de precio. Los suscriptores de LA ALMUDAINA, disfrutaran de la rebaja de 10 por 100 en los precios que van señalados.

De venta en la librería de **Amengual y Muntaner, Cadena 2**

A las señoras y señoritas

Habiendo llegado de París Isabel Solá con un elegante y precioso surtido de sombreros los tendrá expuestos al público en el Grand Hotel.

Abanderamiento y primas de navegación

Sr. D. Pedro Martínez.

Querido amigo Aunque oficialmente no puedo ostentar este honroso título en lo que al país atañe, en el terreno privado, en el particular y para satisfacción mía propia únicamente, aprovecho las ocasiones en que pueda demostrárselo.

Su artículo de abanderamiento de buques me la proporciona para combatirlo; pues tal como V. lo presenta lo considero perjudicial a los intereses marítimos y comerciales, no tan solo de Baleares si que también de España.

Espero que no va V. a quedar molesto por mis observaciones, pues dada su ilustración, debo considerarle, enemigo de alabanzas que prodigadas en exceso se parecen a la adulación, si no caen en el servilismo.

Dice V. en primer lugar que para recompensar al Estado de los ingresos que le produce el abanderamiento, que podrían los compradores de los buques pagarlos poco; a poco por ser más fácil satisfacer 100 duros en plazos, que no de una vez.

Con esta teoría no quedan suprimidos los derechos de abanderamiento. Lo que se hace simplemente es modificar la forma del pago: es lo que decimos en mallorquín «devaró d'es ca y posaró a la pena, tot» se queda a s' entena, y en castellano, «desnudar a un santo para vestir a otro».

Para no hacer en exceso larga esta carta, pondré un ejemplo de lo que en mi opinión sucedería si se decretara la abolición total de los derechos de abanderamiento.

Supongámosla ya decretada, y que V adquiere un vapor de 4.000 toneladas: y supongamos también que yo soy francés (en lo que no sé si saldría ganando bajo muchos conceptos) y que poseo otro vapor de igual porte.

Ponemos los dos nuestros vapores a la carga para Montevideo, Buenos Aires, Estados Unidos, la India, la China ó para el puerto que fuere.

V observará que mi buque va recibiendo constantemente mercancías y que el suyo no carga nada. Y continuando V haciendo de serviola verá que zarpo anclas y que aparejo para hacerme a la mar, y que V continúa amarrado en el puerto sin haber hecho uso de las maquinillas.

Es natural que V quiera saber la causa de todo esto y que viene V a pedirme explicaciones.

No tengo mas que contestarle lo siguiente. El gobierno de mi nación me da veinte, cuarenta, cincuenta, cien mil pesetas de prima de navegación

según los puertos que visite y la distancia que recorre mi vapor Si á esto agrega V que los derechos consulares que he de satisfacer son el mil por uno mas baratos que los de su buque, no necesita V saber nada mas para comprender que yo he tomado la carga á dos duros menos por tonelada del que tenía V establecido. Y como los cargadores (salvo por rarísimas é incomprendibles razones) no son tan patriotas que lleguen al extremo de perjudicar sus intereses, regalándole á V una cantidad que pueden ellos muy bien economizar, de ahí que V, español, no cargue y que lo haga yo aunque sea francés.

De este ejemplo deduciremos, pues, que si se decreta la franquicia de abanderamiento por una parte y por la otra se subvenciona á la marina con primas á la navegación, y se suprimen ó disminuyen los gastos á que se refirió el señor Mulet en el meeting del Teatro Principal y se construyan puertos que faciliten y abaraten las operaciones de carga y descarga, los españoles podremos adquirir fácilmente y á bajo precio medios de transporte, buques; y podremos con ellos navegar por todos los mares del mundo en concurrencia con las otras naciones.

De la supresión de los derechos de abanderamiento sería consecuencia natural la desaparición de la industria de construcción de buques; pues hasta las barcas de pesca y botes de recreo vendrían del extranjero.

A evitar este perjuicio tienden las «primas de construcción» establecidas ya en otros países cuyos gobiernos, sin el charlatanismo que ya raya en criminal en los nuestros, se desvelan para fomentar su prosperidad y bien vivir.

Sin la concesión inmediata de esas primas, no se me alcanza medio alguno para que nuestra marina mercante salga del deplorable estado en que yace, arrastrando la vida del perdisero.

V. no ignora, sin duda, que existen infinidad de buques que navegan, si, con la bandera española; pero cuyos verdaderos propietarios son extranjeros. Supongo también que V. sabe que casas españolas con fuerte capital han debido amarrar sus grandes y magníficos vapores, por no llamarse Lopez sus armadores: y estoy seguro igualmente que á V. le consta el que por falta de primas á la pesca, los españoles pagamos los millones de kilos de bacalao que consumimos á doble precio del que nos costaría si nuestros marinos fueran con sus buques á cogerlo ó á pescarlo.

Sin querer va haciéndose larga esta carta; y para evitar que se convierta en pesada, fuerza será el terminarla, y con mayor motivo cuando robo á mi descanso el tiempo para escribirla.

En conclusión, pues, no queda otro medio para resolver el problema planteado que el de gastar unos cuantos millones de pesetas en primas á la navegación, en primas á la construcción y en primas á la grande pezca.

De donde han de salir esos millones, no se lo he de decir yo á V. que ha sido Senador del reino y que es un inteligentísimo contador. V. habrá estudiado á fondo el presupuesto de gastos de nuestra nación: y á su alta penetración no se le habrá ocultado que es en él, que es en la supresión de todo gasto superfluo de donde pueden sacarse el importe para satisfacer las primas que he mencionado. De ninguna manera puede apelarse al gastado medio de recargar al contribuyente con nuevos tributos. A este medio tan solo debe acudir cuando con la protección concedida se le ha colocado en

situación de poder corresponder, por su estado próspero y rico, á los favores que tenga recibidos.

En una palabra amigo señor Martínez. Necesitamos, porque somos muy niños aun, «de andaderas», para aprender de caminar y no rompemos la cabeza á cada mal paso que demos. Pues estas andaderas las ha de pagar el gobierno en forma de primas. Si no puede hacerlo porque no quiere ó le falta la voluntad y energía necesarias, entonces dejemos que ruede la bola y pidamos que desaparezcan las Cámaras de Comercio, las Sociedades del Fomento del Trabajo Nacional, los buenos Amigos del País, las Cámaras Agrícolas y tantos otros elementos, incluso el Parlamento, si con todos ellos nada alcanzamos ni de nuestro precario estado salimos.

Despojémonos de una vez de nuestras pieles de oveja, y ofreciendo á otras naciones fuertes y grandes, nuestras garras de feroces leones ó azabrientos lobos, volvamos á aquellos buenos tiempos, soñados aun, en que la conquista, el robo y el saqueo eran el pasa tiempo casi exclusivo de nuestros no muy lejanos antepasados.

Sabe V., amigo Martínez, que le aprecia sinceramente

Su s. s. q. s. M. B.

BENITO POMAR

Palma 25 Octubre 1903.

Depósitos francos

El ministro de Hacienda ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º El Gobierno podrá conceder el establecimiento de depósitos francos en los puertos que estime conveniente, siempre que tenga Aduana de primera clase.

Art. 2.º La concesión de los depósitos francos se hará á las Juntas de Obras del Puerto, que tendrán el derecho de prelación para obtenerla, ó á las Sociedades ó Compañías españolas que ofrezcan las garantías que los reglamentos determinan.

Art. 3.º Será condición necesaria para hacer la concesión que á las solicitudes de petición de depósitos acompañen:

1.º Los planos y descripción del depósito, indicando la situación en el puerto respectivo.

2.º Una relación de las operaciones que en el mismo se propongan hacer los peticionarios y las tarifas de cada uno de ellos.

3.º La obligación de reintegrar á la Hacienda de los gastos que ocasione la intervención y vigilancia del depósito. Las solicitudes se publicarán en la «Gaceta», á fin de que en el plazo de treinta días, á contar desde el de dicha publicación, puedan alegar, tanto las corporaciones oficiales como los particulares á quienes afecte, la concesión.

4.º Podrán introducirse en los depósitos francos todas las mercancías cuya importación no esté prohibida ó limitada, y todas las nacionales cuya exportación esté permitida.

5.º Las mercancías introducidas no podrán permanecer en los depósitos más de cuatro años, después de los cuales se exportarán ó destinarán al consumo de España.

6.º Dentro de los depósitos se permitirán, bajo la vigilancia de la administración, las operaciones siguientes: cambio de envases de mercancías; división de las mismas para preparar clases comerciales; mezcla de unas con otras, con igual fin; descascarado y tostado del café y cacao; tendido de pieles; aserrado y trituración de maras; extracción del aceite, de la copra y de las semillas oleaginosas; lavado de lanas, y todas las operaciones que aumentan el valor de los géneros sin alterar su naturaleza.

7.º Queda prohibido que se realicen en los depósitos estas operaciones: mezclar el aceite de olivas con los de semillas; incorporar azúcar extranjero ó sacarina y sus análogos á las substancias alimenticias; preparar aguardientes compuestos y licores y encabezar vinos con alcoholes extran-

jeros, y mezclar vinos españoles con extranjeros no obtenidos con uvas frescas.

Art. 8.º Todas las mercancías que entren en los depósitos quedan exentas del pago de los derechos de transportes y arbitrios de Obras del Puerto en los que éstos últimos se perciban. Las nacionales que se exporten pagarán el impuesto de transportes y Obras.

Art. 9.º Los procedentes de los depósitos que se declaren para el consumo, deberán satisfacer los derechos de importación, transportes y demás gravámenes, como si viniesen directamente del extranjero, y sujetarse á las reglas que para los despachos de importación señalen el Arancel y las Ordenanzas de Aduadas.

Art. 10.º El Estado no garantiza el establecimiento ni la existencia de los depósitos francos; pero mientras éstos subsistan, las mercancías en ellos almacenadas estarán bajo la salvaguarda de las leyes, y nunca serán objeto de represalias, ni aún en el caso de guerra con los países de que sean naturales los dueños, remitentes ó consignatarios.

Art. 11.º Las Sociedades ó Compañías concesionarias de los depósitos francos reintegrarán al Estado el total de los gastos que ocasionen la intervención y vigilancia de dichos establecimientos, cuyo importe y forma de pago se marcará al hacerse las respectivas concesiones.

Art. 12.º El ministro de Hacienda dictará los reglamentos para el cumplimiento de esta ley.

Noticias

DE LAS ISLAS

Mahón:—Esta tarde ha fallecido casi repentinamente en su domicilio lo que tiene en la calle de Daya, n.º 26, el Capitán de la tercera compañía de Artillería del Batallón de Menorca, S. D. Enrique Alvarado.

Al desear descanso eterno al alma del finado, enviamos á su señora viuda y damas familia nuestro pésame.

—Parece que se trata de revestir cierta solemnidad al acto de la traslación al Cementerio Católico de los restos de oficiales y soldados del ejército francés que tomaron parte en la conquista de Argel y fallecieron en el hospital de la isleta del Rey, siendo enterrados en el cementerio llamado de los franceses, que existía en la orilla Norte de nuestro puerto. Para tratar de este asunto se reunieron ayer noche en las Casas Consistoriales, convocados por el señor Alcalde, una comisión del Ayuntamiento y algunos vecinos. Según nuestras noticias, en dicha reunión se expresaron los mejores deseos de que la población, representada por todos los institutos, corporaciones, sociedades y clases sociales, tome parte en el expresado acto, y aunque en líneas generales se trató de lo que debería hacerse para que el concurso del pueblo mahonés resulte lo más brillante posible, no se tomó ningún acuerdo definitivo.
24 Octubre 1903.

Inca:—La primera de las ferias celebrada hoy en esta ciudad, se ha visto una concurrencia por los forasteros de lo que podía esperarse, por coincidir con la de Felanitx.

En la alhóndiga, hemos visto expuestos gran cantidad de granos y legumbres; el mercado de ganados menos que regular; y las demás plazas azas de la población con alguna más existencia de géneros para la venta.

El día ha sido, despejado y de una templanza impropia de la estación, lo cual ha dado lugar á que las familias salieran del domicilio para recorrer los puestos de venta y animar el centro de la ciudad con su presencia. He aquí los precios que han regido en las transacciones habidas:

Almendrón, de 76'00 á 00'00 pesetas 42'32 Kg. (quintal).
Trigo, de 16'00 á 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuartera).
Candeal, de 16'00 á 00'00 id.
Cebada del país, de 10'50 á 0'00 id.
Id. forastera, de 10'00 á 0'00 id.
Avena del país, de 8'60 á 0'00 id.
Id. forastera, de 7'00 á 0'00 id.
Habas para cocer, de 17'50 á 00'00 idem.
Id. ordinarias, de 16'50 á 00'00 id.

Id. para ganado, de 15'50 á 00'00 id.
Maiz, de 13'00 á 00'00 id.
Garbanzos, de 21'00 á 00'00 id.
Frijoles, de 30'00 á 00'00 id.
Habichuelas (confits), de 37'00 á 00'00 idem.

Id. blancas, de 27'00 á 45'00 id.
Cerdos cebados arroba, de 11'00 á 00,00 id.
Higos pasos, de 13'00 á 0'00 los 42'32 Kg. (quintal).
Azafrán, de 3'00 onza.

—A las nueve de la noche se ha verificado el anunciado concierto de guitarra por don Bartolomé Calatayud, en el teatro de la Sociedad El Circulo.

En el patio y paraíso rebosaba la concurrencia de socios y sus familias. Al presentarse en el escenario el concertista, ha resonado una salva aplausos.

Las piezas ejecutadas, según programa han sido todas aplaudidas y muy celebradas; habiendo merecido algunas de ellas los honores de la repetición.

Después de terminado el indicado programa, se ha improvisado una reunión de baile, en el que la juventud de ambos sexos, ha podido divertirse algo más de lo que esperaba.

—Sabemos que para mayor comodidad de los habitantes de esta población y demás circunvecinos, pasará los jueves de cada semana en la conocida fonda de Janer, el inteligente pedicuro—callista don José Porta Camderrich.

—En la última sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento, se procedió al sorteo de dos concejales que debían cesar de los que fueron elegidos hace dos años, habiendo tocado en suerte á don Rafael Payeras y don Juan Martorell.

A pesar de la proximidad de las elecciones municipales, nada se sabe todavía quienes serán los candidatos designados para ocupar las vacantes del municipio, por obra de la comisión electoral que existe en la localidad de todos los partidos militantes, á excepción del socialista, que no tiene pacto alguno, pero que es de suponer adoptará el retraimiento por falta aun del suficiente arraigo.—C.
25 Octubre de 1903.

Sóller:—El lunes 19 del actual dijo su primera misa ante el altar mayor de nuestra parroquia el señor don Antonio J. Mora Alcover, asisténdole el Deán señor Oliver y el Cura-arcepreste señor Maimó.

Enviamos al nuevo presbítero y demás familia nuestra más cordial enhorabuena.

—El antiguo capitán de caballería italiana señor A. Boeri dió anoche en el hermoso salón del «Hotel Marina», una conferencia, démosle ese nombre sobre los países que ha visitado en su vuelta al mundo á caballo. He dicho una conferencia, y mejor escrito estaría si dijera una reunión familiar, pues la galantería del señor Boeri llegó al extremo de convidar el escaso número de asistentes á una deliciosa taza de café que fué saboreado en medio de hurras á Mallorca y á Italia países semi-hermanos por su origen é historia.

El conferenciante, que reúne todas las cualidades de un buen orador, se expresó en la propia lengua de Cervantes descubriendo, aunque suscitadamente, todas las poblaciones visitadas y salpicando su peroración con oportunas anécdotas referentes á las mismas. Desfilaron ante su feliz memoria, las principales capitales de Italia, siguiendo Monte Carlo, Marsella, París, Londres, Berlín, Belgrado, Constantinopla, San Petersburgo y otras, haciendo especial mención de la moderna ciudad de Budapest á la que pintó con hermosísimos colores, cual si fuese la niña predilecta de sus ensueños. Pasó después al Africa, en donde la suerte le fué adversa, llegando sin una peseta y cual judío errante á Casa Blanca, en donde, embarcó para las Canarias, isla de Madera y Lisboa; pasó por Barcelona llegando finalmente á las Baleares, atraído por la fama hospitalaria que le habían hecho de sus moradores. En resumen una velada agradabilísima, de la que conservarán, los asistentes, un grato recuerdo.

—La compañía ecuestre que dirige don Alejandro Nava, esta tarde ha

dado una función en la plaza de toros. Todos los trabajos que han verificado han sido del agrado del público, que era bastante numeroso.

—En la noche del martes zarpó de este puerto para los de Barcelona y Cete el vapor «León de Oro», no llegando al punto de destino hasta el viernes al atardecer debido á que el mal tiempo reinante en el Mediterráneo le retuvo algunos días en la ciudad Condal. —A.
25 Octubre 1903.

DE LA CAPITAL

Por el ministerio de Estado se convoca á oposición para cubrir ocho plazas de pensionados en la Academia Española de Bellas Artes, en Roma, dotadas con 3.000 liras anuales.

Las plazas son las siguientes:
Dos de pintura de Historia, dos de Escultura, una de Grabado en hueco, dos de Arquitectura y una de Música.

Los aspirantes pueden presentar las solicitudes documentadas en el término de dos meses, á contar desde hoy.

Los aspirantes á las pensiones de Pintura, Escultura, Grabado y Música, acreditarán ser españoles y no haber cumplido treinta años. Los que aspiren á las pensiones de Arquitectura presentarán, además, el título profesional ó la certificación que acredite haber sido aprobado en los ejercicios de revalida para obtener el título de arquitecto.

Los ejercicios de oposición comenzarán dentro del mes de Enero próximo.

Los programas para estas oposiciones se publicarán en la «Gaceta».

Debiendo adquirir el Regimiento Infantería de Baleares número 1, una mula para el carro del 2.º Batallón, se hace saber á los señores tratantes de ganado por si desean vender una mula que reúna las condiciones reglamentarias, que estarán de manifiesto en la oficina Mayoría del expresado Cuerpo.

En una circular dictada por el señor Delegado de Hacienda de esta provincia, se advierte que las subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales anunciadas para el día 8 del actual, se verificarán el día 9 á consecuencia de celebrarse en aquel día las elecciones municipales.

Se halla vacante la plaza de médico municipal de la ciudad de Ibiza dotada con el haber anual de 496 pesetas.

Los aspirantes á dicha plaza, deberán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de aquella corporación durante el mes de Noviembre próximo.

El contrato durará dos años y tendrá obligación de visitar á 300 familias pobres.

El señor Juez de marina nombrado al efecto, cita, llama y emplaza á los dueños de 22 bultos de tabaco de contrabando, que fueron apresados el día 12 de Julio último en el punto denominado «Aragón», para que dentro el plazo de 30 días se presenten á responder á los cargos que les resultan en la causa que con tal motivo se les intruye.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de Felanig de haber detenido á una mujer que resulta ser la autora de la sustracción de varias prendas de vestir á un convecino.

Dicha mujer con los objetos sustraídos ha sido puesta á disposición del señor Juez competente.

—Notifica la de La Pobla haber detenido á un sujeto vecino de la misma reclamado por el señor Juez de instrucción del partido de Inca.

—Por la de Sineu, fué puesto á disposición del señor Juez competente un individuo presunto autor de la sustracción de varios conejos á un convecino.

En las Secretarías de los Ayuntamientos de Ciudadela, Pollensa y Marratxi, se hallan expuestos al público á efectos de reclamación las respectivas matriculas industriales y de comercio para el año 1904.

Se halla en pésimo estado el trozo de piso de la calle de la Virgen de los Desamparados, comprendida entre las de Bosch y Virgen de Luich.

Es tal el abandono que no pasa día sin que se registren algunos percances en las caballerías que pasan por aquel sitio, que no son pocas por existir en aquel punto una gran cochera, y varias fábricas.

Se hace preciso que el señor Alcal-

de dé las órdenes oportunas para que se proceda al arreglo de aquella vía.

El día 1.º de Noviembre próximo tendrá efecto en la Comandancia de la guardia civil, de esta ciudad, la subasta para la venta de las escopetas ocupadas á infractores á la ley de caza.

Ayer por la mañana fué curado en la casa de socorro, un individuo que había tenido la desgracia de caerse por la escalera de su casa produciéndose una herida leve en la cabeza.

Anteayer llegó de Barcelona el distinguido ingeniero señor Gaudi, que pasa á esta ciudad para proseguir las obras que bajo su dirección han de realizarse en la Catedral.

Ahora se procederá á construir las vidrieras de los ventanales de la Capilla la Real.

Dichas vidrieras estarán ya colocadas para la festividad de Todos los Santos

Anoche embarcó para Barcelona nuestro estimado compañero de redacción don Juan Torredell.

Le deseamos un feliz viaje.

Por la policía fueron ayer detenidos cuatro jóvenes catalanes que se habían fugado de su domicilio.

Anoche salió para Barcelona y Madrid el diputado por Mallorca don Alejandro Rosselló y Pastor con objeto de asistir á las sesiones de la Cámara popular.

Deseámosle feliz viaje.

En el vapor de Barcelona fueron embarcados ayer unos 260 ceños cebados.

El día 2 de Diciembre próximo tendrá efecto en la Casa Consistorial de esta ciudad la subasta para el arriendo, durante el año 1904 de la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal establecido en las plazas, Mayor, Palou y Coll, Mercado y en el depósito de carnes y en el matadero de volatería.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, habiéndose fijado como tipo la cantidad 93.000 pesetas, no siendo admisibles las proposiciones que no cubran dicho tipo.

DON FRANCISCO MANUEL DE LOS HERREROS

Ayer dimos la triste noticia del fallecimiento del Excmo. señor don Francisco Manuel de los Herreros, anciano amigo nuestro, como lo era de todos, sin que pudiéramos, por lo avanzado de la hora, echar siquiera una rápida ojeada sobre su pasado, una vida llena de laboriosidad y trabajos por la enseñanza, á la que ha servido siempre con el mayor cariño desde los años de su juventud, y de sacrificios por el país, al que ha honrado con su larga existencia de abnegado amor al bien.

Don Francisco Manuel de los Herreros y Schwager, nació el año 1817 en la provincia de Extremadura, si bien se educó en Mahón, á donde fué trasladado su padre, que pertenecía al ejército.

Cursó todos sus estudios, que le valieron una porción de títulos, en la universidad de Barcelona.

Joven aún, y ya familiarizado con el conocimiento de las lenguas, embarcó como profesor de idiomas á bordo de un buque de la armada norteamericana, realizando de este modo largos viajes á los que debió parte de los amplios conocimientos científicos que poseía.

A su regreso fué nombrado para representar al Gobierno en Mahón.

El año 1852 fué nombrado vocal de la Junta provincial de instrucción pública. Más adelante, como catedrático, formó y presidió muchas veces tribunales en las oposiciones de maestros.

Gratuitamente desempeñó el cargo de censor de teatros de esta ciudad desde el año 1864 hasta el 68.

Perteneció á la Comisión de estadística de las Baleares hasta 1860, siendo vice-presidente de la misma desde esta fecha hasta 1870.

Fuó durante mucho tiempo director segundo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de la cual era socio de mérito y á cuyo frente ha estado hasta la fecha, siendo reelegido presidente en la última renovación de cargos, efectuada este mismo mes.

Fuó también miembro de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos y de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

Recibió el nombramiento de catedrático de Lógica de este Instituto en

28 de Octubre del año 1847, siendo ya desde aquella fecha director de dicho establecimiento, en cuyo cargo sustituyó á don Bartolomé Mestre, sochantre de esta Catedral, primero que lo desempeñó desde el año 42 en que se dió á este Instituto el carácter que hoy tiene.

Cesó por jubilación en 2 de Noviembre de 1900, es decir que ha desempeñado el cargo de director durante más de 50 años. Una nota curiosa: él confirió el título de Bachiller, figurando en el cuadro, al Obispo Jaume, al que han sucedido ya los Prelados Cervera y Campins, como también fué profesor de casi todos sus compañeros de cátedra.

Ha sido también catedrático de matemáticas y últimamente lo era de Psicología y Lógica. Fué al mismo tiempo profesor de la Escuela Normal de Maestros hasta 1849, desempeñando las clases de Matemáticas, Física, Botánica y Geografía, siendo director de dicho centro hasta marzo de 1851. Explicó también asignaturas de Náutica durante treinta años.

En 1848 regaló al Gabinete de Historia Natural una colección de minerales, fósiles, conchas y animales disecados, que aun figuran en dicho gabinete.

Fuó el alma de la implantación del Ferrocarril de Mallorca, de cuya sociedad fué el administrador.

En muchas exposiciones extranjeras fué delegado por los respectivos gobiernos para organizar expediciones de productos baleares.

En una palabra, figuró como presidente ó secretario de muchas otras corporaciones y como organizador y alma activa de cuanto grande é interesante se ha hecho en Mallorca.

Entre los muchos títulos y condecoraciones que poseía figuran los siguientes:

Bachiller en Filosofía desde el año 36; Maestro superior, desde el año 44; Bachiller en Ciencias, desde el 66; Licenciado en Filosofía y Letras, desde el 67.

Era socio correspondiente de la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona y académico correspondiente de las tres nobles artes de San Fernando. Era también individuo de la Academia de Bellas Artes de esta provincia. Deja como hemos dicho, vacante el cargo de Director primero de la Económica de Amigos del País. Las decoraciones que ostentaba son:

La de Caballero de la Real y Distinguida orden de Carlos III.

La de Comendador ordinario de la misma orden.

La de Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

Aigo de su vida como escritor figura en el apéndice del Diccionario enciclopédico hispanoamericano de Montaner y Simón.

De él tomamos las siguientes líneas:

«Después de largos viajes, que le sirvieron para aumentar el caudal de sus conocimientos científicos, regresó á Menorca, en donde fundó en 1835 la Academia menorquina de Bellas Letras.

Desempeñó el cargo de director y catedrático de Matemáticas y Geografía del Instituto Balear, y el de presidente de la Academia menorquina de Ciencias y Letras. Escritor laborioso y poeta fluido, muchas de sus producciones en verso y prosa vieron la luz en los periódicos de la provincia. Otras varias quedaron inéditas, y sus obras impresas son las siguientes:

«El doble enlace», comedia en un acto representada en 1846 en el teatro de Palma; Memoria leída en la solemne apertura del curso de 1859 á 1860 en el Instituto provincial de segunda enseñanza de las Baleares; Informe sobre la enfermedad que está padeciendo la vid en estas islas y en varias comarcas del continente; Memoria sobre los vicios de que adolece la ordenanza de matriculas de mar de 1802, y la necesidad de proceder á su abolición etc.»

Ayer tarde fué trasladado al cementerio de Palma el cadáver del señor Herreros.

Fuó conducido en hombros desde Son Galcerán (Valldemossa) por los colonos de los predios cercanos, relevándose de trecho en trecho.

La comitiva partió á las dos de la tarde, llegando al término de esta ciudad á cosa de las seis. Formaban el cortejo innumerables carretones que en larga hilera acompañaron al cadáver. En ellos iba todo Valldemossa, lo que prueba las simpatías de que gozaba entre aquellos campesinos. Venían también en un coche los sacerdotes del clero de aquella villa.



DOÑA MAARÍA DE LA ENCARNACIÓN PIÑAR VIUDA DE VIDAL

Falleció en la Villa de Binisalem el día 26 de Octubre de 1903

R. I. P. A.

Sus hijos, hija política, hermana, sobrinos, primos y demás parientes participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les invitan para asistir al funeral que se celebrará en la Parroquia Iglesia de San Nicolás el miércoles 28 de los corrientes, á las once de la mañana, en sufragio de la finada.—No se invita particularmente.—No se recibe en la casa mortuoria. Por respecto á la Santidad del Templo, el duelo se da por despedido.

El Excmo. é Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia á todos los fieles de su jurisdicción que debidamente dispuestos ofrezcan una misa comunión ó parte de rosario en sufragio del alma del finado.

En varios coches se trasladaron también al cementerio la familia del finado y una comisión del Clustro de Catedráticos de este Instituto.

A la llegada al camposanto se rezó en el Oratorio un responso an sufragio del alma del finado, siendo trasladado al depósito su cadáver, que se rá sepultado hoy.

¡Dios haya acogido en su seno el alma del finado!

El proceso del señor Martí Una carta

Nuestro querido amigo don Tomás Muntaner, nos suplica la inserción de la siguiente carta, al objeto que el público pueda juzgar con verdadero conocimiento de causa su conducta como Regidor Síndico de este Ayuntamiento, en el asunto relativo á la suspensión del cargo de concejal del mismo á don Luis Martí, de la que nos hemos ocupado estos días.

Dice así la carta:
Señor Director de LA ALMUDAINA. Muy señor mío:

El Ayuntamiento en sesión del día 15 de los corrientes y á instancia del concejal Pou acordó que yo como Regidor Síndico estudiara la cuestión referente á la suspensión del cargo del Concejal de don Luis Martí dimanante del procesamiento que contra el mismo había dictado el Juez de instrucción con motivo de un suelto publicado por el periódico *La Unión Republicana* que se dijo contenía conceptos injuriosos á la fuerza armada, y que si lo creía procedente, á nombre del Ayuntamiento interpusiera los recursos oportunos hasta conseguir la reforma del auto en que la tal suspensión se había acordado.

Entendí yo que, aun cuando se me había encargado á mi solo el estudio del asunto y decisión de si ó no debía interponerse á nombre del Ayuntamiento recursos contra el auto del Juez de instrucción, la ejecución del acuerdo debía llevarse á cabo por los dos Regidores Síndicos que llevan la plena representación judicial de la Corporación popular conforme al párrafo segundo del artículo 56 de la ley municipal, y juntos tenemos otorgado el poder al Procurador don Bartolomé Fiol.

Y así debió entenderlo también mi compañero don Gabriel Fuster cuando uno ó dos días después de la sesión y encontrándonos por la noche en la acera de frente al Gran Hotel, convenimos en estudiar juntos la cuestión que dando al efecto por parte suya delegado su hijo abogado don Gabriel Fuster y Valenti.

Ocupaciones perentorias de mi profesión de abogado exigían que con el tren de la mañana del día 20 saliera para Son Servera y permaneciera allí algunos días, siéndome imposible regresar á Palma hasta el 22 ó 23 con el último tren, y comprendiendo que me era imposible asistir á la sesión que el Ayuntamiento debía celebrar el día 22, el lunes día 19 al anochecer fuí á buscar al Círculo liberal á don Gabriel Fuster y Valenti de donde nos trasladamos á mi despacho y ultimamos algunos detalles de estudio de la cuestión.

Después nos reunimos en la secretaría del Círculo liberal con el otro Síndico don Gabriel Fuster á quien de mi franca y leal opinión de que entendía procedente que el Ayuntamiento interpusiera recurso de reforma contra

el auto de procesamiento de don Luis Martí en el extremo en que declaraba la suspensión del procesado del cargo de concejal, rogándole y delegándole para que en mi ausencia, si el caso lo requería, resolviera.

No había llegado á la Secretaría del Ayuntamiento, según diligencias que previamente había hecho, el oficio del señor Gobernador comunicándola suspensión decretada por el Juzgado, y deseando intervenir directamente en el asunto, rogué al señor Fuster, y este ofreció cumplirlo, que al día siguiente por la mañana y antes de abrirse las oficinas, se avistase con el señor Alcalde para que éste gestionara con el señor Gobernador que demorase algunos días en comunicar la suspensión del señor Martí á fin de que á mi regreso de Son Servera hubiera tiempo de interponer el recurso de reforma que yo mismo deseaba redactar y como abogado autorizar, ya que el Ayuntamiento no había nombrado letrado que dirigiera la reclamación.

El jueves día 22 por la mañana leí en el periódico LA ALMUDAINA del día 21, que llega por la noche del mismo día, que el Alcalde el día 20 había recibido del señor Gobernador el oficio en que le comunicaba la suspensión del señor Martí, y que cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento me lo había remitido. Y sospechando que el Síndico señor Fuster no había cumplido lo que me ofreció en la noche del día 19 (pues no podía creer que el señor Planas no quisiera ó no pudiera conseguir alguna demora en la comunicación del señor Gobernador), escribí seguidamente una carta al señor Alcalde dándole cuenta de mi ausencia, de mi opinión sobre el asunto y de entrevista y encargo al señor Fuster, lacarta que por la noche eché al buzón y llegó á su destino el viernes día 23 por la mañana.

El viernes por la noche en el tren y al llegar á Palma me enteré de lo ocurrido en la sesión del Jueves y de que á ella no había asistido el Síndico señor Fuster quien hubiera podido dar explicaciones de lo ocurrido y seguramente hubieran sido bastantes para que los compañeros de consistorio no hubieran formado sobre mi conducta, juicios equivocados que estoy seguro rectificarán al oír en la sesión próxima las explicaciones de los hechos ocurridos.

Quiero hacer constar que no tengo por costumbre faltar á las sesiones, y que el partido maurista á que tengo el honor de pertenecer en los muchos asuntos en que he tenido que intervenir como Regidor Síndico, jamás me ha recomendado otra cosa que la justicia y la recta interpretación de la ley.

Palma 25 Octubre 1903.

TOMAS MUNTANER.

Audiencia

Causa por robo

Juicio por Jurados

A las diez y media se constituyó el Tribunal del Jurado para fallar la causa seguida por el Juzgado de esta ciudad contra Antonio Craus Morro, Pedro Juan Lliteras y Guillermo Quintana Pons, acusados del delito de robo.

Preside el juicio el Presidente de Sala don Vicente Fernández, formando tribunal los magistrados don José García de Lara y don Rosendo Martín.

Representaba al ministerio público el abogado fiscal don Antonio Astray, ocupando la defensa el letrado señor Font y Sbert.

El hecho de autos

Nada puede decirse acerca de la verdad de las declaraciones de los procesados que son altamente depresivas para la moral del perjudicado y con las cuales no concuerdan.

En una noche del mes de Septiembre del año anterior se robó a don Miguel Planas en las afueras de la Portella, la cadena, el reloj, varias sortijas y un bolsillo con 28 pesetas, tasado todo en 250 pesetas.

Como autores del hecho se detuvo a los procesados Creus y Llisteras y al Quintana como encubridor, pues recibidos pesetas para que no dijera nada, de unos sujetos a quien no conoció por la oscuridad de la noche.

Examen de los procesados

Antonio Creus Morro.—Es soltero, tiene 22 años y ha sido condenado por hurto. Dice que una noche del mes de Septiembre a cosa de las 7 y media pasando por frente al cuartel de caballería, encontró a un caballero quien le propuso ciertos actos deshonestos. Él se fué al café de «ca'n Plata» y allí encontró al Llisteras, a quien lo refirió, marchando ambos a encontrar al Planas en la Portella y le increparon entregándole éste varias alhajas de las cuales participó el declarante, dando 2 pesetas al primero a Quintana para que guardara silencio. Se embarcó luego para Barcelona y cinco meses después volvió, siendo detenido como uno de los autores del robo de alhajas. Niega que tenga participación en el hecho afirmando que el procesado Llisteras le dió las alhajas.

Pedro Juan Llisteras.—Tiene 23 años y ha sido condenado cuatro veces por hurto. Declara en términos parecidos al anterior. Después de referir lo que manifiesta el Creus dice que efectivamente se dirigieron en busca de don Miguel Planas (el perjudicado) y que éste les dió las consabidas alhajas; que se las repartieron y dieron dos pesetas al Quintana para que se lo callara. Pocos meses después se fué a Argel, vendiendo las alhajas mencionadas; y que al regresar de Argel fué detenido.

Guillermo Quintana Pons.—Tiene 22 años de edad, sin antecedentes penales. Dice que se hallaba en aquella ocasión en la muralla mirando hacia Porto-pi. La oscuridad de la noche le impidió conocer a los procesados y lo que trataban; que el más bajo de los procesados le dió dos pesetas y que ante el temor que le inspiraron aquellos resolvió guardar silencio... y los ocho reales.

Prueba testifical

Miguel Planas.—Es el perjudicado en esta causa. Tiene 44 años y es dueño de un establecimiento de pañería de la calle de Rubí.

Su declaración ha sido la más interesante de la prueba testifical.

Ha declarado que efectivamente el día de la ocurrencia se dirigió a cobrar una cuenta a los inquilinos de una casa inmediata a la Portella, cuando se vio sorprendido por dos sujetos a quienes no conocía y tapándole la boca le arrebataron las alhajas y el dinero y le agredieron con los puños; añade que sin saber lo que le pasaba se dirigió a su casa sin dar conocimiento del hecho a la autoridad, hasta que le visitó el inspector señor Aparici, al cual lo reveló para que se instruyera la causa.

Ha declarado también una mujer, cuya declaración ha carecido de importancia.

Prueba documental

El fiscal ha interesado la lectura de la comunicación del inspector de policía al Juez de instrucción; el informe de la conducta de los procesados Creus y Llisteras; el informe de los antecedentes penales de los mismos y la tasación de las alhajas.

Los informes

El ministerio público calificó el delito de robo con violencia, del cual son autores por participación directa los procesados Creus y Llisteras, y el Quintana coautor en concepto de encubridor. Terminó pidiendo al Jurado un veredicto de culpabilidad para los tres procesados.

La defensa, señor Font y Sbert, hizo un breve alegato pidiendo a los jurados declarase la inculpabilidad de sus defendidos.

Sentencia absolutoria

Después del resumen del Presidente señor Fernández, el Jurado se retiró a deliberar el veredicto, que fué de inculpabilidad.

En su consecuencia, la Sala de Derecho pronunció sentencia absolutoria para los tres procesados, declarando las costas de oficio y mandando ponerles en libertad si no estuviesen presos por otra causa.

Señalamiento

Para el próximo viernes día 30 del actual está señalada la vista en juicio por Jurados de la causa seguida por este Juzgado contra Pedro Galmés, por el delito de robo.

El procesado estará defendido por el letrado don Francisco Socías, sosteniendo la acusación el Teniente fiscal don Monserrate García.

Questiones municipales

El señor Alcalde ha elevado por conducto del Gobierno Militar, una exposición a S. M. el Rey, pidiendo permiso para ensanchar y alinear el camino vecinal que desde la Bonanova conduce a Génova.

Según parece en lo sucesivo deberá seguirse igual tramitación respecto a las obras de cualquier clase que sean y que deban practicarse en los caminos vecinales.

Ayer a las doce se reunió la Comisión de Fomento asistiendo los señores Muntaner y Bonnin.

Entre otros asuntos acordó informar favorablemente las instancias de don Gabriel Escribano, don Antonio Bosch y don Miguel Pascual, pidiendo permiso para la pesca de esponja.

Igualmente acordó imponer una multa de 5 pesetas al dueño de una fábrica de la calle de este nombre del arrabal de Santa Catalina por haber instalado sin el correspondiente permiso una caldera de vapor.

Bajo la presidencia del señor Fus (don Agustín) se reunió ayer la Comisión de Gobierno Interior aprobando el modelo de los impermeables para la guardia municipal nocturna, y encargar su confección a la casa Muntaner, por ser la que ha ofrecido mejores condiciones.

Además aprobó varias cuentas de su competencia.

Para hoy a las doce están convocadas las comisiones de Obras, Empeñados y Alumbrado.

La escuadra francesa

Según parece, los tripulantes de la escuadra francesa que ayer salió para Mahón, asistirán en dicha isla al traslado al panteón que el Gobierno de la vecina república acaba de adquirir en el Cementerio Católico de Mahón los restos de los oficiales y soldados de la expedición francesa a Argelia de 1830, que fallecieron en la isleta del Rey, a la sazón convertida en hospital de sangre y depósito de víveres del ejército francés y fueron enterrados en el cementerio llamado de los franceses, que se hallaba situado en la orilla norte de este puerto.

En la «Historia de Menorca» de don Pedro Riudavets se hallan los siguientes datos sobre la ocupación y evacuación por los franceses de la Isleta del Rey.

Felizmente vino a abrirse un camino de salvación para muchísimos de nuestros paisanos. El abanicazo que dió el cónsul de Francia en Argel, su osado Dey Hussein, sublevó el ánimo de los franceses, que lloviendo ya este insulto sobre muchos otros inferidos antes a la poderosa Francia, dispertó el deseo en su anciano Rey Carlos X, de acabar de una vez para siempre, con la horda de piratas que cobijaba los muros de aquella ciudad, é hicieron los necesarios aprestos para una seria ocupación de la Argelia.

Siendo nuestro puerto el más apropiado ó intermediario entre la Regencia y Tolon para establecer un seguro y cómodo depósito de efectos militares y un hospital de sangre, pidió el gobierno francés al de España, la cesión temporal de la isleta del Rey con su grandioso hospital, y obtenida su venia, habilitóse aquel establecimiento a la carrera por oficiales de la administración francesa venidos exprofeso, restaurando sus salas, aumentando otras, renovando puertas y ventanas, y dejándolo apto para recibir un crecido número de enfermos, restauración en la que tomaron parte operarios del país.

Mucha operación dió también la expedición francesa a jornaleros y acemileros, contratando ganado mular con sus aparejos y conductores para unirlos a las ambulancias, viniendo a Mahón una porción de transportes para embarcarlos, que uniéndose a la armada salida de Tolon el 25 de Mayo, a su paso por Menorca, pudo conseguir fácilmente el gobierno francés, vomitar sobre las playas africanas 30.000 hombres de todas armas al mando del mariscal Bourmont, que pronto dió buena cuenta de aquellos

orgullosos é infatuadas alarbes, clavando el estandarte de la Francia en los muros de la ciudad moruna, el 9 de Julio de aquel mismo año de 1830.

La prensa avanzada y enemiga de la Francia, empezó una serie de escritos contra la ocupación por aquella, de nuestra isla del Rey, situada en el puerto de Mahón que en 1829 había cedido a la nación vecina para hospital de sangre y de depósito de efectos y de carbon de piedra para atender a la guerra de África.

La prensa ponderó las proporciones de aquella reducida isla, y supuso que estando ocupada por los franceses, podrían hacerse estos dueños de toda Menorca. Y a tal punto se llevó esa temida ocupación, que el gobierno de España creyó oportuno mandar retirar aquel depósito, y aun reforzar la isla con un regimiento.

Evacuaron los franceses la isleta del Rey en la primavera de 1841, no sin protesta, y hasta hubo una interpección en su congreso y una moción para que se ocuparan las Baleares.

A las cinco poco más ó menos de la tarde de ayer a la señal hecha por el torpedero jefe de la flotilla, salieron del puerto los torpederos uno tras otro situándose de retén junto al faro de Porto pi.

A una señal de la capitana salieron a les seis y media los acorazados «San Louis» «Charlemagne» «Goulois» «Chanis» el crucero «Pothuan» y la escuadrilla de torpederos, y en la bahía se dividieron en tres divisiones.

Todos los buques llevaban encendidas a miles de luces a causa de la gran oscuridad de la noche.

Los acorazados «Yena» Jaureguiberry y el crucero «Calla» lo verificarán a las nueve.

El vice almirante M. Marquis que manda el acorazado «Yena» estuvo de paseo ayer en carruaje del Grand Hotel.

Notas del mar

Anoche a las seis y media salió con destino a Barcelona, el vapor correo *Lulio*, embarcando la valija, pasaje y carga.

—Esta madrugada a la una ha salido para Marsella, con escalas en Soler, el vapor *Balear*, embarcando algunos pasajeros y un cargamento de almendrán é higos pasas.

Cultos

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en Santa Catalina de Sena. Exposición a las seis y media de la mañana y a las diez se cantará la Misa mayor.

Al anochecer rosario, ejercicio del mes de Octubre, Te-deum y la solemne reserva del Santísimo.

Otras funciones

En San Francisco, a las siete y media de la mañana la devoción de los trece martes de San Antonio; al anochecer se repetirá el mismo ejercicio con exposición del Santísimo.

Visita a la Corte de María

A Nuestra Señora del Socorro, en su iglesia.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta-Horas

Empezan en Montesión en obsequio a San Alonso Rodríguez.

A las siete de la mañana se expondrá S. D. M., acto seguido se celebrará la novena durante una misa rezada.

Por la tarde a las seis y media se rezará el Santo rosario se cantará el trisajo y ejercicio del triduo con sermón que será el orado el P. Cayetano Satorre S. I., después se reservará el Santísimo.

Visita a la corte de María

A Nuestra Señora de la Misericordia, en Santa Magdalena.

Santoral.

Hoy.—San Florencio y S. Vicente mártires.

Mañana.—San Simón y Judas Tadeo apóstoles.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Una muerta y una herida

Madrid 26 a las 9'15

Esta madrugada ocurrió un sangriento suceso. Cierta joven de dudosos antecedentes entró en una casa de lenocinio de la calle de Ceres, donde se promovió un fuerte altercado entre aquel y las pupilas de la casa.

Después de larga disputa, el citado joven dió de puñaladas a una de dichas pupilas dejándola muerta é hiriendo gravemente a otra de dichas muchachas.

El agresor fué capturado después por los agentes de la autoridad y entregado al Juez de guardia.

Los diputados castellanos.— Villaverde y la mayoría.

Madrid 26 a las 13'15

Han visitado al Presidente del Gobierno, señor Villaverde, los diputados castellanos para pedirle que suprima del proyecto de ley

sobre depósitos francos los trigos y sus harinas, por considerarlo así beneficioso al interés de las comarcas que representan.

El señor Villaverde les contestó que no tiene criterio cerrado en este asunto, y por lo mismo aceptará cuantas modificaciones se presenten en el Parlamento.

El señor Villaverde hablando respecto a la actitud de la mayoría, insistió en su creencia de que puede contar con el apoyo de dicha mayoría.

Mencheta

Ultimas noticias

Capital

Anoche se reunió el Comité del partido conservador para decidir si debían ó no acudir a la lucha en las próximas elecciones municipales y en su caso designar los candidatos.

Se acordó desistir de acudir a las urnas, á causa de la resistencia que ofrecieron los que debían ser propuestos candidatos.

EN «BEETHOVEN»

Concierto Granados

La misma selecta concurrencia de las noches precedentes. La despedida de los socios de «Beethoven» á Granados fué otro triunfo para el músico que tantos ha logrado en Palma.

Del programa de anoche, que ya publicamos encantó todo. Pero la Fantasia cromática y Fuga, de Bach, y el Wals-estudio, de Saint Saens, fueron las piezas que arrebataron al auditorio, que premió á Granados con ovaciones merecidas. A no ser de ejecución pesadísima, la repetición se hubiera oído con placer. Pero los oyentes dispensaron á Granados del esfuerzo, á regañadientes.

Correspondiendo á los aplausos de los socios de «Beethoven» Granados repitió una de sus composiciones, ya dejada oír en el primero de los conciertos, mereciendo la misma ruidosa acogida.

La concurrencia salió complacida de la audición.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Sesión del Senado

Madrid 26 a las 19'45

» » 19'50

En la sesión del Senado se han hecho varias preguntas sin importancia.

El señor marqués de Peña Ramiro ha protestado contra la conducta observada por los diputados republicanos con los franceses, en Barcelona.

El señor Villaverde ha ofrecido pedir esplicaciones a las autoridades y si han faltado someterlos a los tribunales.

El señor Gullón ha esplanado una interpección sobre la crisis diciendo que no se explica lo ocurrido en el mes de Julio, lo que califica de sorpresa con enoñamiento.

Terminó diciendo que no creía acertado el poder en manos del señor Villaverde.

Este ha contestado afirmando que la crisis surgió por la cuestión del contingente del ejército y con motivo del proyecto de esquadra.

Ha rebatido los cargos que se le habían hecho.

Ha rectificado el señor Gullón levantándose la sesión.

En el Congreso

Madrid 26 a las 19'45

» » 19'50

» » 19'55

» » 20'00

Al abrirse la sesión del Congreso el señor Martitegui ha dado lectura a un proyecto sobre fuerzas terrestres y á otro para que asciendan los segundos tenientes que lleven más de tres años en el empleo.

El señor marqués de Urquijo

ha pedido que se remedie la huelga de Bilbao, armonizando los intereses de los patronos con los de los obreros.

El señor Nocedal ha pedido que se le reserve la palabra para cuando esté presente el señor Villaverde al objeto de interpeccionarle sobre los sucesos abortados el sábado.

El señor Muro ha esplanado una interpección acerca la política electoral del Gobierno.

Ha reconocido la sinceridad política del señor Maura, añadiendo que contrasta con la persecución de que son objeto los republicanos por el actual Gobierno, negándoles los derechos legales.

Enumera las suspensiones de mitins, los procesamientos de concejales y otras violencias.

Terminó comparando la conducta del Gobierno con la que observaron los republicanos de las poblaciones que visitó S. M. el Rey.

El señor García Alix ha defendido la sinceridad del Gobierno, censurando la conducta de los catédricos republicanos que invitaron a los estudiantes á asistir á un mitin en vez de ir á la clase.

Se suscita un vivo incidente entre los señores Salmerón y García Alix, dirigiéndose mutuas inserepaciones.

El señor Salmerón dijo: «aquí no hay parlamento, ni país ni nada».

Se han reunido las secciones.

Nombramiento de comisionados.—Lo que dice «La Correspondencia» —El Teniente Robles.

Madrid 26 a la 40'40

En la reunión de las secciones del Congreso se eligieron las comisiones que han de estudiar los proyectos sobre los cambios y depósitos francos.

La primera estará presidida por el señor Moret.

La *Correspondencia* dice que ha oído que cuando este legalizada la situación económica, surgirá un gabinete presidido por el señor Maura.

Ha sido absuelto por el tribunal de honor el teniente de la benemérita señor Robles.

Declaraciones del señor Estevanez.

Madrid 27 a las 2'50

El País publica las declaraciones hechas por el señor Estevanez en defensa de la unión republicana.

Censura á los que sirven de causa á los enemigos, levantando la bandera del federalismo pretendiendo que se desligue la unión.

Ha elogiado al señor Salmerón, añadiendo que la anarquía de los monárquicos obliga la unión, por la que deben cuidar los republicanos, cuando no sea más que por patriotismo.

Mencheta

Una operación particular

Es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecerjo serio y repulsivo, o quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, o hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, o quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en 2 minutos, con solo el empleo del

Depilatorio

Imperial Padro

Frasco 10 reales
Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona.
Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

DINERO

Casa de préstamos de Sta. Catalina
Sobre papeles de empeño ropas, muebles, valores de Estado, locales y pagas con buenas firmas, artículos sobre pensión de retirados, viudas y huérfanos tengán o no retención.

Servicio reparante desde las 6 de la mañana a las 8 de la noche, los días festivos hasta las 2.

Esta casa da todo su valor por las prendas y valores.
NOTA: Los préstamos se hacen a un 10% de interés.

Calle de Despuig, número 40.—Santa Catalina

Bicicleta

Se desea vender una en muy buenas condiciones, con todos sus accesorios, rueda libre y cubre cadenas nuevas. Dirigirse Centro de Anuncios, donde informará quien es el dueño.

Venta de ocasión

Por presentarse su dueño a vender una casa con solar de mil metros cuadrados poblada de árboles compuesta de bajos, pila horno, cuartos, cochera y demás dependencias en la calle de San Serra.—Otra casa nueva planta en San Serra calle de la Vileta compuesta de bajos y pila independiente.

El predio «San Serra» de la Vileta, término de Palma, de unas diez cuarteradas, poblada de almendros y casa rústica.

Informar: Sindicato 141, 1.º Palma.

Ganga positiva

Con motivo de haber descubierto nuevos adelantos hace poco tiempo en las restauraciones de abaricos y otras cosas que el público ignora, me voy en la precisión de poner a su conocimiento y a las señoras que las tengan rotos de nacar, hueso y marfil, como también el jeto de la misma materia, que por causa del mugre hayan perdido su pulimento, que se devan va igual al de su primitivo estado, y ciertos objetos de tora, cristal y porcelana rotos, a los quince minutos de concluido con el pegamento, se los pueden llevar a cualquiera parte y para que vean la verdad de los hechos, me comprometo a verificar dichos trabajos a cualquier precio, ocho días reguiguídos de día a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde, calle de San Bartolomé, núm. 9, tienda (antes «Café Velez»)

Piloto

El Sr. Piloto que que a embarcar a leer el «San Bartolomé», con el tino a CETTE, preña solicitar la para en esta Comandancia de Marina

Descubrimiento importantísimo



A. Charles Lambert.—Paris
DEPOSITO GENERAL
Calle Aragón núm. 402
BARCELONA

Por el legó a España la especialidad, única en su género, del eminente Doctor M. A. CHARLES LAMBERT, de París. Dicha celebrada, analizando una multitud de hierbas medicinales de la India y después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sífilíticas, ha encontrado el modo de curarlas radicalmente, no sólo sin hacer uso del «mercurio», sino que combate las enfermedades contraindicadas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición entran hierbas medicinales de la India. Estas fórmulas las presente en la forma siguiente:
Las píldoras Lambert que curan las purgaciones, estrechez de la uretra, flujo blanco de la mujer y gonorrea.
La inyección Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras para que la curación sea más radical y pronta.
El Elixir Charles Lambert, es un gran medicamento eficazísimo para la completa destrucción de todo bazo sífilítico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud e inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad.
Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos ó sea la purgación haya desaparecido.

Precio de las píldoras, 4.50 pesetas. La inyección 3.80 y el Elixir 3.80.

DE VENTA en Palma de Mallorca en la Farmacia de la señora Viuda de Nicolás Pérez, Rubí, núm. 11. Para cualquier duda que se presenten por escrito al inventar calle Balmés, 106; Barcelona.

Tintorería parisiense

DE Francisco Martí

(CASA FUNDADA EN 1874)

Jaime II, número 55 (Antes Bestxos)

El dueño de este establecimiento participa a su numerosa clientela, y al público en general, que después de tres meses de ausencia, viajando por el extranjero, y habiendo visitado las principales manufacturas de dichos países, ha sido portador de las últimas novedades para teñir toda clase de ropas en todos colores, así como también para el lavado, uno de las especialidades de esta casa es el LAVADO A SECO. Todas estas labores se hacen sin necesidad de descoser ninguna prenda, como también son garantizadas, prueba de ello los muchos años de existencia, por lo tanto no debe confundirse esta casa con otra.

NOTA.—Esta casa no tiene sucursales.

PRECIOS MUY REDUCIDOS

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner

Vapores trasatlántico

DE A. FOLCH Y COMPANIA

(Sociedad en comandita)

Rambla de Santa Mónica, número 21, principal
Línea de las Antillas y Estados Unidos.
El magolico vapor

MIGUEL GALLART

Saldrá el 6 de Noviembre próximo para Canarias, Ponte, Santo Domingo, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Manzanillo, Cardenas, Guanturamo, San Pedro de Macoris y Nueva Orleans. Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos.

Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía

Señores MARTINEZ Y PLANAS, San Juan 20.—Palma.

Nota.—Se aplica a los señores cargadores que tienen que embarcar en el «Magolico»

Delicias del Tocador.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y darle realce a sus naturales atractivos Nadá hay que pueda compararse con la célebre

AGUA DE FLORES DE MURRAY & LANMAN como perfume delicioso y refrescante, y el

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumar, hermostrar y aumentar el cabello. Quita la caspa. Impide la salida de las canas.

CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

EMULSION NADAL que única contiene el 80% de aceite de hígado de bacalao y glicerofosfato de hipofosfatos.

PREPARADA por el Dr. DONAT, asistente de la Facultad de Medicina en BARCELONA. Aprobada y reconocida por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento único estimulante del desarrollo físico, premiado de los Estados Unidos de América, reconocido a los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarrlos, Hieles, Escorbuto, Raquitismo, Letargismo, anemia, la falta de vigor.—Esconduzca esta emulsión en los bolsillos, en el bolsillo, en el bolsillo, en el bolsillo, en el bolsillo.

Vapores Trasatlánticos de Pinillos

IZQUIERDO Y COMPANIA

ANTILLAS, MÉJICO Y ESTADOS UNIDOS

Para San Juan, Puerto Rico, Santiago de Cuba y Habana

Saldrá el día 27 de Octubre el vapor

Conde Wifredo

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Para informes dirigirse a los representantes de la Compañía.

SEÑORES MARTINEZ Y PLANAS

calle de San Juan, núm. 20, Palma.

NOTA.—Se hace presente a los señores cargadores que no se admitirá la carga que no esté previamente comprometida.

La carga se recibirá en lanchas los días 24 y 26 de este mes.

Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNES

Despacho: Gobernador, 6, Barcelona

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconducido por completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis a quien man e una tarjeta con las señas.

Precio: 6 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandando 6 pesetas en sellos ó otra forma de fácil cobro.

Detalle.—En las principales perfumerías, droguerías, papelerías y salones de peluquería.

Se vende en Palma: Don Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 14.—Perfumería Modernista, San Nicolás, 33.—Don Francisco Merdiano, Calle 6.

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», aplicando con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos.

Sea de seguro resultado:

En los «herpes» ag intercos como exteinos; en las «lagas», granos, úlceras, manchas, etc.; en las «anginas», irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarrlos pulmonares crónicos, etc.; en las «eczemas» y «arritias» y finalmente en todos los casos en que se usa el sulfuro de las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.

Véndese: precio del frasco 8 pesetas.—Depósitos: Farmacia de Don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 14 y Centro Farmacéutico.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Línea de Venezuela-Colombia.—El 11 de Octubre saldrá de Barcelona y el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor «León XIII», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Caracas, Puerto Ogbello, y La Guayana, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santa Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

También se admite carga para Maracaibo, Carupano y Trinidad, con trasbordo en Guaymas.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Octubre saldrá de Bilbao el 19 de Santander y el 20 de Coruña el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Contafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba a Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor «Montevideo», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo.

Línea de Filipinas.—El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor, «Alicante», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El 2 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «Reina María Cristina», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 de Octubre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, regresando a Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Pó.—El 25 de Nbre. de Barcelona y el 30 de Cádiz saldrá el vapor «San Francisco», para Fernando Pó, con escalas en Oranblanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tenger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tenger: martes, jueves y sábados.

Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía

Palma: Don Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, número 14

Barcelona: Centro Farmacéutico, Herina, 34.—Francisco Llopart, Call. 10

CONTRA LA TOS.—ÉXITO ADMIRABLE

JARABE DEL DOCTOR VILLEGAS (Córdoba)

á base de Bromoformo y Clorhidrato de Heroína

Cura en absoluto y radicalemente la tos por rebelde y crónica que sea. Los catarrlos, los traqueales, asmáticos, de néfros y los que padecen roncacos, fatiga ó expectoración, de ben usarlo como un remedio radical, seguro y exclusivo. Es infalible en toda clase de afectos bronquiales, lo recomiendo en todos los médicos.

De venta en Palma: Farmacia Juan Valenzuela, Plaza Cuartera.—Francisco Rover, Plaza Antonio Maura.—Centro Farmacéutico, Herina, 34.—Francisco Llopart, Call. 10

Lecciones de Francés é Inglés

El profesor FAULKES, natural de Londres, tiene abier a dos clases de Inglés:

Para principiantes, los lunes, miércoles y viernes de las 11 á 12 mañana

Para los alumnos que ya saben, los mismos días de las 11 á la 1

El precio de la clase

Un duro mensual

El mismo profesor da oculto particular en cara y á do medio á precepción a me. te módicos.

Calle de Fideos, 6, piso 2.º

Gran fábrica de productos refractarios y de gré

M. CUCURNY

PROPIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS

Refracción de ladrillos refractarios y de piezas de todo tamaño y formas, según requiera.

Venta de tierras refractarias.

Fábrica: Bofors, Teléfo. no 8277.

Despacho: Princesa y Cuartera, 6.—Teléfono, 1.647, Barcelona.

Comercio de Maderas de Juan Arnau

Sociedad en Comandita

Plaza del Olivar (siguiente almacén de San Cetro)